



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 SET 2023

RES. H. N°

1378/23

EXP 11/23-FH-UNSa

VISTO:

La Res. H.N° 1268/23 por la cual se aprueba programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario, en la redacción de la mencionada Resolución, se consignó en forma errónea el nombre de una de las asignaturas de la Carrera de Filosofía;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, *en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1268/23, en el sentido de aclarar el nombre correcto de la asignatura de la carrera de Filosofía de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

ASIGNATURA	Docente a Cargo	Régimen
Historia del Arte	María Guadalupe RINALDI	Anual

Debe decir:

ASIGNATURA	Docente a Cargo	Régimen
Optativa: Historia del Arte	María Guadalupe RINALDI	Anual

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.-.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa